


ILMO. SR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Notariado sobre expedientes de formación de inventario y disposiciones concordantes, tengo el honor de remitir a V.I. edicto a efectos de notificar la tramitación que del mismo se deduce, rogándole de las oportunas a efectos de que el mismo sea publicado en el Tablón de Anuncios del Concello de su Presidencia, durante el plazo de un mes, y transcurrido el cual me sea devuelto con indicación de haberse practicado dicha publicación.

En Betanzos, a uno de Junio de dos mil veintiséis.

El Notario.



ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SADA.



FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ GONZÁLEZ, NOTARIO DE BETANZOS (A CORUÑA), DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA.

HAGO CONSTAR:

Que en esta notaría y a instancia de DOÑA ANA MARÍA NAVEIRA PÉREZ, DON FRANCISCO JOSÉ MARZOA AREVALO y DOÑA MARÍA MARZOA ARÉVALO, se ha iniciado expediente de formación de inventario, de conformidad con los artículos 67 y 68 de la Ley Orgánica del Notariado y disposiciones concordantes, en relación con el causante DON SANTIAGO MARTÍNEZ ARÉVALO nacido en Sada (A Coruña) el día 11 de Febrero de 1941, hijo de Manuel y Nicolasa, y fallecido el día 31 de Diciembre de 2025, en estado de viudo de sus únicas nupcias con Doña Concepción Calderón Tejero y sin descendientes.

El inventario comenzará dentro de los treinta días siguientes a la finalización de la publicación del presente edicto, y concluirá dentro de los sesenta días a contar desde su comienzo, sin perjuicio de las posibles prórrogas a decisión del Notario autorizante, pudiendo cualesquiera acreedores y legatarios del causante, comparecer en mi Notaría sita en Betanzos, Calle Fonte de Unta, número 2, 1º y 2º Izquierda (Frente a Rua dos Ferradores, número 2), en horas de despacho, para alegar lo que a sus derechos convenga o a los efectos derivados del presente expediente.

En Betanzos, a 1 de Junio de 2026.

El Notario.